



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0002200

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007822 del 13 de noviembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA GURJAO S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 5 de marzo de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de junio de 1997;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Rina Izaguirre Naranjo, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora María Pía Portaluppi Castro en reemplazo de la señora Ab. Rina Izaguirre Naranjo para el cargo de Liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA GURJAO S.A. "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 ABR 2011

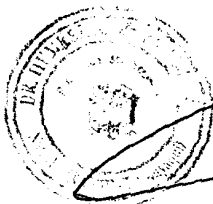
Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita
Exp. No. 77528
T# 14594-11

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 12 ABR 2011

SRA. MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO
C.C. 120090488-4

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibió.



09 MAY 2011

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.11. 000263
GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



CONSIDERANDO:

QUE el 7 de abril del 2011, se expidió la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0002200, nombrando a la señora María Pía Portaluppi Castro, en reemplazo de la señora Ab. Rina Izaguirre Naranjo, para el cargo de liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA GURJAO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE en el primer considerando de la indicada resolución consta que la fecha en que se otorgó la escritura pública de constitución de la referida compañía es "5 de marzo de 1997" siendo lo correcto **"6 de marzo de 1997"**

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.11.0002200 de fecha 7 de abril del 2011, que nombró a la señora María Pía Portaluppi Castro, en reemplazo de la señora Ab. Rina Izaguirre Naranjo para el cargo de liquidadora de la compañía **INMOBILIARIA GURJAO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA GURJAO S.A. "en liquidación"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificadora y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 ABR 2011


Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notaria reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
1970 y de 1972, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Agosto de 1972, DOY FE: Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se inscribió en Guayaquil

HMT/Anita
EXP. No. 77528
T# 14594-11

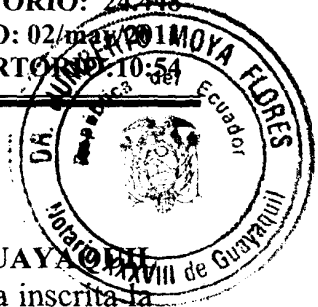


09 MAR 2011

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 24448
FECHA DE REPERTORIO: 02/mayo/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:54



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Mayo del dos mil once queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0002200, dictada el 7 de abril del 2011, rectificada mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0002660, dictada el 29 de abril del 2011, ambas dictadas por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.**, la misma que contiene el Nomenclamiento Liquidadora de la Compañía INMOBILIARIA GURJAO S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARIA PIA PORTALUPPI CASTRO, de foja 38.687 a 38.689, Registro Mercantil número 7.601.- 3.- Se tomó nota de la Resolución rectificatoria a foja 38.687 del Registro Mercantil del 2.011, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 24448



5
1,60
REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.979, DEY SE: Que la copia precedente que cancela de... fojas es igual al documento que suscribe... Guayaquil



09 MAY 2011

Humberto Moya Flores
DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil